

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-129041- -00010-0001

Fecha: 2011-05-09 12:53:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

EXPEDIENTE: 06-129041

Fase Nacional de solicitud de patente PCT

SULPHCO, INC.

ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 48708 de Septiembre 15 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar la patente de invención indicada.

2-HAN TRANSCURRIDO SEIS (6) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

T.P. No 68.995 del C.S.J